

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2678637

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 22-SP195013

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM S.A., RUT N°78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 78 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar dirección y coordenadas geográficas de once (11) Estaciones Base, según se indica a continuación:

Para las regiones: Metropolitana de Santiago, De Coquimbo, De Ñuble, Del Biobío, Del Libertador General bernardo O'Higgins, De Valparaíso, De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, De Atacama, De Los Lagos.

Ubicación Estaciones Base											Acto Autorizatorio
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)						
					Latitud S.			Longitud O.			
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
RM 10205 (Ex Nueva AB_331”	Camino al Limbo S/N	Avenida Quilin Sur, Loteo N° A2-1	A 507 m al Sureste de intersección entre Av. Quebrada de Macul y cam. Al Limbo.	Peñalolén	33	29	52,51	70	30	39,23	D.S. N° 78 de 2021 D.E. N°118 de 2022
					33	30	14,2	70	30	25,3	
C010296 (Ex Nueva AB_22)	Camino Público S/N, sector arboleda grande	Valle Chalinga S/N	A 1,33 km al Oeste de intersección entre Ruta D837 y Ruta D- 827	Salamanca	31	44	19,45	70	58	1,26	
					31	44	16,5	70	58	1,9	
NU10309 (Ex Nueva AB_250)	Pencagua Bajo	Sector La Horca S/N	A 1,39 km al Sureste de intersección entre Ruta N-50 y La Horca	Quirihue	36	19	32,26	72	32	57,65	
					36	19	34,9	72	32	52,4	
C03547	Loma en Cerro Las Mostazas	Camino Interior S/N	A 421 m al Sureste de intersección entre Av. Costanera y Ruta D-673	Punitaqui	30	50	38,76	71	15	37,44	
					30	51	16,3	71	15	6,4	
B16208	Camino Viejo Los Álamos	Camino Antiguo Los Álamos - Lebu N° 850	A 593 m al Noreste de intersección entre Carlos Ibáñez del Campo y Ruta P-586	Lebu	37	38	30,79	73	36	35,66	
					37	38	36,3	73	36	34,8	

CVE 2678637

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Ubicación Estaciones Base											Acto Autorizatorio
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)						
					Latitud S.			Longitud O.			
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
OH6239	Ruta 328, Sector El Recreo	Avenida Quillayquen S/N Localidad Rinconada de Parral	A 640 m al Sureste de intersección entre Ruta H-328 y Ruta H-324	Coltauco	34	14	15,48	71	3	46,97	
					34	14	39,5	71	3	13,3	
OH8893	Panamericana Sur 119 S/N	Camino H-611 Pelequen Viejo - Pelequen S/N	A 95 m al Norte de intersección entre Paso Superior Rosedal y Ruta H-611	Malloa	34	27	3,32	70	53	33,72	
					34	26	55,4	70	53	27,4	
VA9063 (Ex Nueva AB_36)	Las Perdices, Ruta E-821	Camino Del Cerro Sector El Recreo S/N	A 1 km al norte de intersección entre Ruta E-829 y Ruta E-821	Rinconada	32	49	38,27	70	43	20,89	D.S. N° 78 de 2021 D.E. N° 118 de 2022
					32	48	32,3	70	43	5,1	
AY9442 (Ex 700_TBD_14)	Ruta X-542 S/N	Km. 21 Ruta Aysen - Coyhaique, Sector El Balseo	A 2 km al Sureste de intersección entre Ruta X-542 y Ruta X-540	Aysén	45	25	7	72	28	59,88	
					45	25	3,4	72	29	4,4	
LL9437 (Ex Nueva AB_157)	Notuco S/N	Sector de Tara S/N	A 957 m al Sur de intersección entre Ruta W-816 y Ruta 5	Chonchi	42	41	14,81	73	47	43,31	
					42	41	4	73	47	55,4	
VA10290 (Ex Nueva AB_209)	G-948 S/N	Camino Lo Abarca S/N (Sector Los Bajos de Cartagena”	A 485 m al Sureste de intersección entre Ruta G-966 y Ruta G-94-F	Cartagena	33	32	9,42	71	33	33,89	
					33	31	50,1	71	33	10,2	

D.S.: Decreto Supremo.
D.E.: Decreto Exento.

La infraestructura soporte de los sistemas radiantes se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Mimetización	Altura (m)
RM10205 (Ex Nueva AB_331	Torre Autosoportada	Ninguna	24
CO10296 (Ex Nueva AB_22)	Torre Autosoportada	Ninguna	30
NU10309 (Ex Nueva AB_250)	Torre Autosoportada	Ninguna	42
CO3547	Torre Autosoportada	Ninguna	30
BI6208	Torre Autosoportada	Ninguna	48
OH6239	Torre Autosoportada	Ninguna	18
OH8893	Torre Autosoportada	Ninguna	36

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Mimetización	Altura (m)
VA9063 (Ex Nueva AB_36)	Torre Autosoportada	Ninguna	36
AY9442 (Ex 700_TBD_14)	Torre Autosoportada	Ninguna	42
LL9437 (Ex Nueva AB_157)	Torre Autosoportada	Ninguna	60
VA10290 (Ex Nueva AB_209)	Torre Autosoportada	Ninguna	42

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.
El presente acto administrativo será notificado desde la casilla partes@subtel.gob.cl.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones.- Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

